

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **AGRORGANICA S.A.**

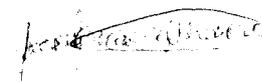
Se comunica al público que la compañía denominada **AGRORGANICA S.A.**, reformó parcialmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Machala, en Abril 03 de 2014. Fue aprobada mediante Resolución **No.SC.IRM.DIC.14. de 0134** 11 ABR 2014

Se reforma el artículo tres del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá:
"ARTICULO TERCERO: El objeto social de la Compañía es: a) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de bananos y otras frutas tropicales; b) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de otros productos nacionales, tradicionales y no tradicionales; c) Dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o menor, su comercialización y exportación; i) Realizar actividades económicas forestales, aprovechando los recursos naturales maderables y no maderables de la superficie forestal del país que incluye bosques, selvas y matorrales...."

Machala, 11 ABR 2014



Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA


Ingrid Alvarado Castillo
11/04/2014